

Latacunga, 10 de Julio del 2015

Lic:

HURTADO ESQUIVEL MERCEDES NOEMI

Gerente General Representante Legal de la Compañía

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S.A

Presente.-

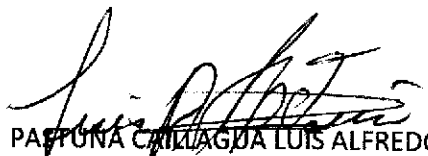
ARCOS VILLAFUERTE VERONICA MARICELA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía No. 050199769-6 en mi calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S.A.** propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 20,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir una acción ordinaria y nominativa que poseo en la compañía, a favor del señor **PASTUÑA CAILLAGUA LUIS ALFREDO** portador de la cédula de ciudadanía No. 170558479-3, de estado civil casado. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S.A** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

VALOR DE LA NEGOCIACIÓN.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de una acción que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir en la suma total de veinte dólares americanos, que el cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

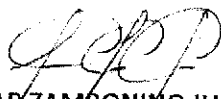
Atentamente,



ARCOS VILLAFUERTE VERONICA MARICELA
C.C. 050199769-6
CEDENTE



PASTUÑA CAILLAGUA LUIS ALFREDO
C.C. 170558479-3
CESIONARIO



TOVAR ZAMBONINO JHON VICENTE
C.C. 050194838-4
CONYUGE DEL CEDENTE